



BICENTENARIO.UY

**MTSS**

Ministerio  
de Trabajo y  
Seguridad  
Social

# *CULTURA DEL TRABAJO PARA EL DESARROLLO*

## ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA **CULTURA DEL TRABAJO PARA EL DESARROLLO**

Aprobadas por el Grupo Asesor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en 7a. sesión del 11 de agosto 2015

### INTRODUCCIÓN

A partir de las iniciales conversaciones sobre esta Estrategia, desarrolladas desde el período previo a la asunción de autoridades nacionales y de este Ministerio el pasado 1o. de Marzo, y particularmente desde la presentación del mismo al asumir y su publicación en [www.mtss.gub.uy](http://www.mtss.gub.uy), se han recibido innumerables apoyos y aportes enriquecedores que mucho valoramos y agradecemos.

Aportes y apoyos de amplio espectro social, político, profesional, institucional. Cámaras empresariales, sindicatos, colegios profesionales, legisladores y dirigentes políticos de diferentes partidos (como por ejemplo consta en actas de las comisiones de Legislación del Trabajo de Diputados y de la de Asuntos Laborales y Seguridad Social de Senadores).

La importancia que al mismo se le ha dado por el propio Presidente de la República y por el Consejo de Ministros (donde tuvo una primera consideración el 22 de junio y fue incluido en las acciones principales de gobierno ya desde el 1 de marzo). También ha sido objeto de consideración en diversas conferencias y actividades en variadas organizaciones y zonas del país.

En lo internacional, esta Estrategia se articula muy bien con la **Iniciativa del centenario de OIT relativa al Futuro del Trabajo** y ello ha sido especialmente considerado en reciente reunión con el Director General en Ginebra en ocasión de la Conferencia Internacional. Por otra parte, la reciente Carta Encíclica del Papa Francisco Laudato Si, expresamente refiere concordantemente a esta temática.

En lo conceptual, la subcomisión del Grupo Asesor del MTSS ha consensuado la **definición de Cultura del Trabajo**, que se enriquece en el proceso: “Es la suma de conocimiento específico, una actitud honesta y productiva, un valor humano, el objetivo y deseo de progresar, la capacidad para trabajar en conjunto, el respeto y la promoción por el trabajo y los derechos y obligaciones de quienes participan de la actividad laboral (empresarios, trabajadores, usuarios, consumidores, ciudadanos).

En general, se aprueba el documento inicial del MTSS puesto a consideración desde el pasado 2 de marzo.

(Ver documento "Cultura del Trabajo para el Desarrollo" publicado en la web del MTSS el 2 de marzo)

## ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN: EVENTOS Y ACCIONES

### EVENTOS

- Acto de presentación general de la *CULTURA DEL TRABAJO PARA EL DESARROLLO*
- Conferencias de entidades especializadas en el estudio de la temática comprendida (monitores de trabajo y empleo, consultorias).
- Conferencias de personas destacadas de distintos ámbitos que narren sus evoluciones en el trabajo: empresarios, trabajadores, deportistas, en Montevideo e interior.
- Actividades de sensibilización y difusión articuladas con otras nacionales: mes de la juventud en setiembre (particularmente en actividades propias de jóvenes), 200 aniversario del Reglamento de Tierras de Artigas en setiembre; Semana del Adulto Mayor en octubre ( “Los abuelos cuentan como trabajaron”); 100 aniversario de la ley de 8 horas en noviembre, en Montevideo e interior.

### ACCIONES A PROMOVER

- Coordinar las acciones relativas a esta Estrategia entre el MTSS, ANEP, INEFOP, Cámaras Empresariales y PIT-CNT, sin perjuicio de la convocatoria cuando corresponda a otras instituciones. Estimular la participación de ministerios, así como organizaciones públicas y privadas, nacionales, departamentales y municipales e internacionales, en la implementación de la Estrategia.
- En acuerdo con las instituciones de la enseñanza, desarrollar la educación en *CULTURA DEL TRABAJO PARA EL DESARROLLO* y la combinación de derechos y obligaciones, en la modalidad de Taller, curricular y extracurricular, en la enseñanza primaria, media y superior con instrumentos didácticos específicos, en manuales en uso o a crearse, destacando experiencias al respecto como el Manual de Seguridad Social BPS - ANEP, la Unidad de Alfabetización Laboral en ANEP, el Programa de Trabajo Decente MTSS - ANEP - OIT, el Plan Ceibal, además de varias desarrolladas por cámaras empresariales y PIT-CNT. Esta acción incluye la elaboración de un folleto didáctico a elaborarse por personal técnico de MTSS y ANEP en consulta con representantes de organizaciones de empresarios y trabajadores.
- Priorizar la formación profesional de empresarios y trabajadores en actividad, sin perjuicio de continuar con los programas existentes para otros sectores.

- Institucionalizar la utilización de fondos correspondientes a INEFOP para que trabajadores en actividad y seguro de paro y empresarios también en actividad, accedan a la culminación de estudios secundarios y de UTU; a la acreditación de saberes y oficios; creación de módulos o talleres en los cursos del Instituto de formación en Cultura del Trabajo; al tiempo de fortalecer en infraestructura la enseñanza media particularmente en el interior del país y zonas vulnerables, a los efectos anteriores. (Propuesta en art. 705, Ley de Presupuesto Quinquenal)
- Vincular el acceso a financiamientos, subsidios y garantías por la ley del FONDES a aprobarse próximamente, a procesos de capacitación por INEFOP y ANEP de los proyectos que se aprueben por INACOP y ANDE, para trabajadores y miembros de la dirección de los emprendimientos.
- Ampliación de los instrumentos o programas existentes (y a crearse) en Educación Básica: Acreditación de saberes, Programa Rumbo, PROCES, Uruguay Estudia, Formación profesional básica 2007, Plan Martha Averborg.
- Campaña general de sensibilización y difusión, procurando la cooperación por Responsabilidad Social de los medios de comunicación dado el apoyo y objetivos de esta Estrategia. Estimular la participación de diversas organizaciones públicas y privadas, y en particular aquellas relacionadas a la temática (Deres y otras)
- Implementación de la Campaña de sensibilización, educación y prevención de riesgos del trabajo, que se considera en el CONASSAT (Consejo multipartito de salud ocupacional), integrando la seguridad y salud de los trabajadores como objetivo de todo proyecto público y privado de actividad, en el marco de las medidas que se implementan de Cultura del Trabajo para el Desarrollo.
- Implementación de acciones que desarrollen el concepto de “Iguales en el trabajo, Iguales en la vida” en el marco del Eje 5 del Consejo Nacional de Género, que promueve el derecho al empleo de calidad y al desarrollo de capacidades laborales, con especial énfasis en facilitar la accesibilidad y oportunidades de formación y la inclusión de talleres o módulos dentro de esta Estrategia, relativos al acoso sexual y violencia doméstica y otro sobre conciliación de la vida laboral y familiar, compartiendo obligaciones, tareas y satisfacciones como derecho.

- Desarrollar un Programa Nacional en el marco de esta Estrategia, que permita estimular el desarrollo de valores culturales como la solidaridad, la igualdad y la democracia, partiendo de las experiencias realizadas desde el movimiento cooperativo entre otras, con ANEP, UDELAR y Plan Ceibal e INACOP.
- Desarrollar la formación de docentes y facilitadores particularmente en esta Estrategia.
- Implementación de esta Estrategia en los ámbitos de Negociación Colectiva pública y privada.
- Extender la creación de Comités Territoriales y Sectoriales de Formación Profesional, a partir de la evaluación de los que están funcionando y las necesidades específicas en departamentos y regiones del país y por otra parte, en diferentes sectores de actividad nacional.
- Implementar la Ley de Empleo Juvenil 19.133 y realizar evaluaciones periódicas de la misma a los efectos del mejor alcance de los objetivos de integración de jóvenes, interrelación de estudio y trabajo y desarrollo de empresas. (Art. 708, Ley de Presupuesto Quinquenal - Mejora Prácticas Formativas)
- Apoyar y promover a partir de setiembre 2015, la cuarta edición de Yo Estudio y Trabajo con el proceso para otros 700 jóvenes inicialmente y hacia el compromiso de ir gradualmente elevando las becas ofrecidas, con participación de organismos del Estado (empresas públicas que ya han participado en las tres ediciones anteriores) así como ministerios, y también estimulando la participación de empresas privadas, en articulación con la mencionada Ley de Empleo Juvenil.
- Reconocimiento anual a empresas participantes de estas políticas de Empleo Juvenil y Yo Estudio y Trabajo
- Sensibilización y campañas a nivel familiar de la Estrategia: además de lo que se realizará en centros de estudio y de trabajo con la Campaña General; promover visitas de niños y jóvenes a centros de trabajo de familiares; actividades de intercambio generacional como las semanas que viene realizando BPS en abril, junio y octubre de cada año en todo el país; reconocimientos a trabajadores destacados a través de programas de Turismo Social familiar

- Brindar apoyo a las mipymes para favorecer su crecimiento y sostenibilidad mejorando su competitividad, calidad, condiciones de trabajo y relaciones laborales, productividad, a través de programas y/o medidas de promoción de empresas competitivas y responsables, estimulando el asesoramiento de estudiantes avanzados y recién egresados para los nuevos emprendimientos generando en contrapartida créditos en su carrera de estudio en acuerdo con ANEP y las universidades pública y privadas.
- Desarrollar cursos de inglés en general para trabajadores y empresarios, y específico para determinadas actividades.
- Desarrollar cursos de capacitación para gerentes y empresarios, en particular para mipymes.
- Proyectar una escuela o programa de cursos de formación gremial para empresarios y trabajadores, solicitando participación de las organizaciones representativas y financiamiento a organismos internacionales y la cooperación de universidades pública y privadas e institutos especializados. El objetivo principal es ayudar a la capacitación de representantes sociales para su participación en la negociación colectiva así como en organismos de gestión de políticas públicas.

*A los efectos del seguimiento, evaluación y perfeccionamiento de estas acciones, y sin perjuicio de su consideración por el Grupo Asesor cuando corresponda, se crea una Comisión de Seguimiento integrada por MTSS, ANEP, empresarios y trabajadores, la cual estará integrada por: Sra. Teresa Aishemberg, Srs. Ignacio Otegui, Nelson Penino, Miguel Feris, Ariel Ferrari y Marcelo Lombardi, los Dres. Juan Raso, Fernando De Posadas y Alvaro Nodale, representantes del PIT-CNT, MTSS, Presidencia del INEFOP y de ANEP.*

## **CULTURA DEL TRABAJO PARA EL DESARROLLO - PRIMEROS EVENTOS DESDE OCTUBRE 2015**

En los seis meses de esta administración de Gobierno, se han desarrollado una multiplicidad de actividades sobre la *CULTURA DEL TRABAJO PARA EL DESARROLLO*, abarcando una pluralidad y diversidad de instituciones, organizaciones (públicas, privadas, sociales, educativas, empresariales, sindicales), y organismos internacionales.

En los próximos días continuarán las acciones de difusión previstas en el marco de la *CULTURA DEL TRABAJO PARA EL DESARROLLO*, según el siguiente cronograma:

- Actividad con el Sistema de Formación Profesional. (fecha a definir)
- 30/09 - Convenio con el Ministerio de Turismo: Convenio formación profesional.
- 01 al 07/10 - Semana del Adulto Mayor, con actividades organizadas por el BPS en todo el país.
- 2/10 - Actividad sobre Trabajo Decente y *CULTURA DEL TRABAJO PARA EL DESARROLLO* con CETP/UTU.
- 7/10 - Expo Feria Laboral de la Universidad Católica del Uruguay
- 15 y 16/10 - Seminario Internacional "Aportes del aprendizaje de calidad para jóvenes y la culminación de ciclos educativos a la promoción de una *CULTURA DEL TRABAJO PARA EL DESARROLLO*".
- 21/10 - Almuerzo de la Asociación de Dirigentes de Marketing
- 29/10 - Desayuno de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa, junto al arzobispo de Montevideo, Daniel Sturla.
- "Concurso Historias sobre Cultura del Trabajo"  
Plazo de entrega: 25/09  
Entrega de premios: 7/10
- Se está desarrollando en acuerdo con OIT el Programa de Trabajo Tripartito para Uruguay.
- Fase Inicial Piloto (Octubre 2015 - Abril 2016). Culminación de estudios y acreditación de saberes: trabajadores entre 18 y 44 años del área Metropolitana, Maldonado y Río Negro, en construcción, turismo y servicio de hogares. (Culminación de primaria: 500 personas, culminación de enseñanza media: 2000 personas y acreditación de saberes y certificación de competencias: 200 personas)
- Noviembre - 100 años de Ley de 8 horas